



**Comunidad  
de Madrid**

**Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid**  
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**ACTA Nº:** 6/2020  
**ÓRGANO:** Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid  
**FECHA:** 12 de noviembre de 2020  
**LUGAR:** Plataforma Microsoft Teams

**ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)**

**Presidente:**

Sr. D. Juan Fernando Pérez Santana, *Jefe de Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos.*

**Miembros:**

Sra. D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra, *Vocal suplente del Consejo de Archivos.*

Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes, *Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.*

Sr. D. Fernando García Manzanero, *Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sr. D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, *Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sra. D<sup>a</sup> María José Bustos Garrido, *Jefa de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Sr. D. Lorenzo Matheu Ramos, *Jefe de Servicio del Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Sr. D. José Luis López Fernández, *Responsable del Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Melgosa García, *Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez, *Directora del Archivo General de la Universidad Carlos III de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico Especialista de la Subdirección General de Archivos.*

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos.*





### **AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sr. D. Fernando García Manzanero, *Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sr. D. Santiago B. Gutiérrez Martínez, *Jefe de Sección del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Sra. D<sup>a</sup> María José Bustos Garrido, *Jefa de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Melgosa García, *Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.*

En Madrid, siendo las 10,15 horas del día 12 de noviembre de 2020, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Información sobre trabajos realizados.
3. Plan de trabajo.
4. Repaso de las decisiones.
5. Ruegos y preguntas.

**PUNTO 1º.** Abre la reunión D. Juan Fernando Pérez Santana, en calidad de Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia.

Excusa la asistencia de D. Fernando García Manzanero, del Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares, D. Santiago B. Gutiérrez Martínez. Jefe de Sección de Archivo y Registro de la Universidad de Alcalá de Henares, de D<sup>a</sup> María José Bustos Garrido, Jefa de Servicio de Archivo, Registro y Títulos de la Universidad Politécnica de Madrid y de D<sup>a</sup> Milagros Melgosa García, del Archivo Central de la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalmente, presenta a D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes, representante del Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.

**PUNTO 2º.** A continuación, pasa la palabra a D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño para que explique la situación en que se encuentra la renovación de cargos del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y la previsión de la fecha de la próxima reunión del Pleno.



Esta comunica que la Orden por la que se establecerá la nueva composición del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid ya ha sido firmada por la Consejera de Cultura y Turismo, estando a la espera de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y que se prevé que la reunión del Pleno se celebre en la primera quincena de diciembre.

El Presidente, pregunta sobre el procedimiento a seguir para elevar a dictamen del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid los Estudios de Identificación y Valoración de series elaborados por los archiveros universitarios y si es necesario que estos hayan sido aprobados previamente por un número determinado de órganos de valoración de dichos centros docentes.

D. Beatriz Franco Espiño explica que no existe un procedimiento reglado y que para ser funcionales no es necesario esperar a que todas las Universidades hayan aprobado previamente los estudios. Por otra parte, incide en que es importante consensuarlos previamente a la presentación ante los órganos de valoración universitarios para que sean útiles a todas las Universidades, de esta forma se ahorran esfuerzos y no es necesario que pase por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid un estudio por cada Universidad. Por último, añade que la presentación la realizará el órgano o persona que la Universidad que se encargue de cada propuesta determine.

Siguiendo con el orden del día, D. Juan Fernando Pérez Santana resume brevemente la situación en la que se encuentran los Estudios de Identificación y Valoración de series en los que se estaba trabajando:

- *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único*: está bastante avanzado, pero sólo llega hasta 2001.
- *Exámenes y otros trabajos de evaluación académica*: este estudio está, prácticamente, finalizado, aunque quedan algunos campos por consensuar.
- *Expedientes de Sesiones del Pleno del Consejo Social*: D. María Montserrat Sola revisó el estudio realizado por D. José Luis López Fernández y faltaría compartirlo en la sede colaborativa.
- *Mandamientos de pago*: no ha habido novedades y sólo está en la sede colaborativa el estudio que aprobó la Universidad Complutense de Madrid hace unos años.

El debate comienza con por el Estudio de Identificación y Valoración de series de *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único*, queda por actualizar la legislación para que sea aplicable a los documentos producidos a fecha de hoy y ampliar las fechas extremas; modificar el procedimiento, si ha habido cambios sustanciales; justificar los plazos de vigencia de los valores primarios y discutir el volumen de la muestra a conservar.

Las archiveras de la Universidad Complutense de la Comunidad de Madrid proponen elevar a dictamen del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid el que ya está aprobado por la Comisión Calificadora de dicha Universidad, pues hubo un cambio legislativo a partir de 2001 que ha supuesto la modificación de la valoración, y que otra Universidad presente un nuevo estudio desde dicha fecha hasta la actualidad. Explican que en la reunión de enero de su Comisión Calificadora trataron el tema de la presentación del estudio de los *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* a dictamen del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y que en la última reunión de su órgano de valoración se ha aprobado la tabla de *Expedientes de acceso a la universidad*.





D. Iria Torreiro Rodríguez manifiesta que en la Universidad Carlos III también tienen varias tablas aprobadas, entre ellas, la de *Expedientes de acceso a la universidad*, y podrían realizar sus aportaciones para el estudio general.

Tras una breve discusión se acuerda que el estudio de los *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* va a ser actualizado por las archiveras de la Universidad Complutense y que el resultado se discutirá en la próxima reunión de esta Mesa de Trabajo.

Por lo que respecta a el estudio de *Exámenes y otros trabajos de evaluación*, D. Lorenzo Matheu Ramos realiza un pequeño resumen de la ficha.

La Jefe de Acceso y Valoración de Documentos comenta que hay que realizar unas pequeñas modificaciones en los campos: procedimiento, soporte, selección y valor histórico.

Es en estos dos últimos puntos donde surgen las dudas. El Archivero de la Universidad Rey Juan Carlos pregunta por qué se debe cumplimentar el apartado "otra" en el campo "valor histórico" en el formulario del Estudio de Identificación y Valoración de series si la serie carece del mismo. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, contesta que, si se deja una pequeña muestra de carácter testimonial, sólo los documentos seleccionados para su conservación permanente tienen valor histórico y que esta circunstancia hay que señalarla en algún campo de la ficha. Por otra parte, D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, comenta que el formulario recoge el modelo de metadatos del Esquema Nacional de Interoperabilidad que establece tres rangos de conservación -Conservación permanente (Cp), Eliminación parcial (Ep) y Eliminación total (Et)- y en el caso de la Comunidad de Madrid, cuando únicamente se conserva una pequeña muestra testimonial el resultado de la selección es Eliminación total.

D. Lorenzo Matheu Ramos, añade que, en la Universidad Rey Juan Carlos, se ha decidido no conservar ninguna muestra de esta serie documental.

D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez explica que en las Universidades técnicas existe una normativa (normas EUR-ACE y ANECA) que les obliga a conservar una muestra consistente en los exámenes de cinco alumnos durante 5 años; además, considera que esta serie tiene valor histórico y que, al menos, sería imprescindible conservar los formularios de los exámenes.

D. Lorenzo Matheu Ramos responde que en la Universidad Rey Juan Carlos han consultado con investigadores, profesores, etcétera y que cada uno tiene un criterio, incluso hay disparidad entre las distintas Universidades; pero que tras el estudio de la normativa la conclusión es que esta serie sólo es obligatorio conservarla durante un periodo de 2 años ya que, una vez que una titulación está acreditada y se comienza a impartir en un centro universitario, las revisiones periódicas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) exigen la documentación de los dos últimos años completos, independientemente de que la titulación sea de carácter técnico o no.

D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez, expone que es cierto el argumento del Archivero de la Universidad Rey Juan Carlos, conservación de toda la documentación de los últimos 2 años, más un muestreo de los documentos de cinco alumnos de los 5 últimos años.

D. José Luis López Fernández dice que, en la Universidad Autónoma de Madrid, el plazo de conservación de esta serie es de 1 año, siguiendo la normativa de evaluación del propio centro universitario, siempre que no existan recursos.





D<sup>a</sup> Iria Torreiro Rodríguez, explica que en la Universidad Carlos III también tenían ese plazo antes de la normativa ANECA y D<sup>a</sup> Isabel Palomera Parra comenta que desde la Universidad Complutense de Madrid consultaron a dicha Agencia y se consideró que tampoco habría que conservar esta serie más de 1 año.

Por otra parte, casi todos los representantes de las Universidades están de acuerdo en que esta serie no llega al archivo porque se destruye en la fase de oficina. El Presidente de la Mesa de Trabajo contesta que, a pesar de esta mala praxis, las Universidades están obligadas a llevar a cabo la valoración de esta serie documental y el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid a ratificarla.

Tras el debate se llega a la conclusión de que hay que recopilar toda la información sobre la normativa, consultas a la ANECA, etcétera y enviársela a D. Lorenzo Matheu Ramos quien, además, propone que cada Comisión de Valoración u Órgano de Gobierno de cada Universidad apruebe la nueva valoración ajustada a la normativa vigente porque todos los miembros de la Mesa de Trabajo presentes en la reunión están de acuerdo en que ninguna institución se puede saltar la norma.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, añade que para que el estudio sea aplicable en todas las Universidades se podría hacer una gradación en el campo “selección” de lo que se tiene que conservar durante 1 año, lo que se tienen que conservar durante 2 años, lo que se tiene que conservar durante 5 años, etcétera. Es decir, llegar a un consenso sobre lo que hay que conservar indispensablemente y el plazo.

Finalmente, también se acuerda modificar: la denominación de la serie que pasará a ser “*Expedientes de pruebas de evaluación académica*”, la función que será “*evaluar el grado de conocimientos adquiridos por los alumnos*”, la denominación de la serie relacionada “*Actas de exámenes*” se sustituirá por “*Actas de calificación*” y se considerará a la serie como común para todos los centros universitarios. Dichas modificaciones serán actualizadas en el formulario del Estudio de Identificación y Valoración de series por la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos, quien se lo remitirá a D. Lorenzo Matheu Ramos.

A continuación D. Juan Fernando Pérez Santana pregunta al Archivero de la Universidad Autónoma de Madrid sobre el estudio de *Expedientes de reunión del Consejo Social*. D. José Luis López Fernández responde que se lo remitió a D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, quien lo revisó, pero que desconocía que él debía subirlo a la sede colaborativa.

Como todavía no está disponible para todos los miembros de la Mesa de Trabajo se acuerda posponer su discusión para la próxima reunión.

Por lo que respecta al estudio de los *Mandamientos de pago* D. Juan Fernando Pérez Santana pregunta sobre la situación de cada Universidad.

En la Universidad Rey Juan Carlos utilizan el programa Sorolla que, aunque debía enviar al archivo el *Expediente de gasto* completo, sólo envía parte del inicio hasta la autorización del gasto y la obligación el pago. Los expedientes en papel no se conservan en carpetillas de archivo sino en papel de tamaño DIN A3 donde está impreso el documento contable con las firmas y, por lo tanto, su conservación es pésima (a pesar de las quejas como el Archivo tiene poco peso los responsables no hacen caso). Aunque electrónicamente la gestión está bien solucionada, todavía se produce mucha documentación en papel.



En la Universidad Carlos III conservan unidos la autorización del gasto y el pago.

En la Universidad Complutense de Madrid la documentación económica está totalmente fragmentada y los *Mandamientos de pago* se archivan formando una colección. Revisando la legislación se decidió conservarlos durante un plazo de 16 años, pero han llegado solicitudes desde órganos judiciales de documentos que ya se habían eliminado.

D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García responde que por eso es fundamental realizar los Estudios de Identificación y Valoración de series y que estos sean dictaminados por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, pues dota a la eliminación de un respaldo jurídico.

Por último, en la Universidad Autónoma de Madrid, en el Archivo se custodian los expedientes no completos hasta el año 2013, pues los de años posteriores permanecen en el archivo de oficina de la Sección.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, comenta que en la Administración General del Estado la mala praxis administrativa dio lugar a la creación de una colección independiente de *Mandamientos de pago* y aprovecharon para eliminar el resto del *Expediente de gasto*; así que, se llevó a cabo un estudio del expediente completo.

A pesar de las dificultades (unidades documentales muy voluminosas y heterogéneas, dificultad de la selección, problemas de conservación, etcétera), se acuerda elaborar un estudio completo del *Expediente de gasto* y en la selección se irán añadiendo los plazos para la conservación o eliminación de cada documento individual que conforma el expediente.

PUNTO 3º. El Presidente propone el siguiente plan de trabajo:

- Modificación del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de pruebas de evaluación académica* (Universidad Rey Juan Carlos).
- Actualización del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* (Universidad Complutense de Madrid).
- Elaborar Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de gasto* (Universidad de Alcalá de Henares).
- Subir a la sede colaborativa el estudio de *Expedientes de sesiones del Pleno del Consejo Social* (Universidad Autónoma de Madrid).
- Seguir trabajando con otras series, como los *Expedientes de pruebas de acceso*.

D. Lorenzo Matheu Ramos comunica que está trabajando con dos series relacionadas con personal, en concreto con los *Concursos de personal laboral* y con los *Concursos de personal funcionario*.

PUNTO 4º. La Secretaria de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid, repasa las decisiones acordadas

- Actualizar el Estudio de Identificación y Valoración de los *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* por parte de la Universidad Complutense de Madrid.



- Enviar a D. Lorenzo Matheu Ramos la contestación de la ANECA sobre la conservación de exámenes y pruebas de evaluación por parte de D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes y cualquier otra normativa al respecto por cualquier miembro de la Mesa de Trabajo.
- Actualizar la ficha *Expedientes de pruebas de evaluación académica* por parte del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos con las modificaciones acordadas en esta reunión y enviárselo a D. Lorenzo Matheu Ramos para elaborar la versión definitiva.
- Subir a la sede colaborativa el estudio de *Expedientes de sesiones del Pleno del Consejo Social* por parte de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Seguir trabajando en otras series, en concreto:
  - *Expedientes de pruebas de acceso a la Universidad.*
  - *Expedientes de gasto.*
- Antes se subir a la sede colaborativa nuevos estudios enviarlos al Servicios de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid.
- Celebrar la próxima reunión en la segunda quincena de febrero de 2021.

PUNTO 5º. El Presidente abre el turno de ruegos y preguntas.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño comenta que teniendo en cuenta lo avanzados que están algunos estudios, se podría presentar alguno de ellos, para su dictamen por el Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en su primera reunión del año 2021.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de las Universidades de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo las 12,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.





Comunidad  
de Madrid

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. Actualizar el Estudio de Identificación y Valoración de los *Expedientes de solicitud de admisión de alumnos en Distrito Único* por parte de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Enviar a D. Lorenzo Matheu Ramos la contestación de la ANECA sobre la conservación de exámenes y pruebas de evaluación por parte de D<sup>a</sup> Mercedes Pérez Montes y cualquier otra normativa al respecto por cualquier miembro de la Mesa de Trabajo.
3. Actualizar la ficha *Expedientes de pruebas de evaluación académica* por parte del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos con las modificaciones acordadas en esta reunión y enviárselo a D. Lorenzo Matheu Ramos para elaborar la versión definitiva.
4. Subir a la sede colaborativa el estudio de *Expedientes de sesiones del Pleno del Consejo Social* por parte de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Seguir trabajando en otras series, en concreto:
  - *Expedientes de pruebas de acceso a la Universidad.*
  - *Expedientes de gasto.*
6. Antes se subir a la sede colaborativa nuevos estudios enviarlos al Servicios de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid.
7. Celebrar la próxima reunión en la segunda quincena de febrero de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE  
VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS  
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO  
SOBRE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS  
UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE  
MADRID,



Fdo.: Juan Fernando Pérez Santana.

Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat Sola García.

